



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000382
LITUECHE, 11 ABR 2023.

"TRATO DIRECTO CAPACITACION CLIMA LABORAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR".

DE: 0235.-
06/04/2023

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de FAEP 2021-2022.
- El Requerimiento de fecha 05/04/2023, de la Encargada Comunal de Convivencia Escolar, solicitando la adquisición de capacitación.
- La autorización de fecha 05/04/2023, por parte del Jefe (S) DAEM, para realizar dicha adquisición.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 102.
- Que, la contratación sólo puede realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- Que, **CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO, EDUCATIVO Y CULTURAL FREE-WAY**, cuenta con Derechos de Propiedad Intelectual.
- El Certificado N° 243.126 y N° 243.125 de fecha 13/03/2023, emitidos por Claudio Ossa Rojas Jefe del Departamento de Derechos Intelectuales.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO, EDUCATIVO Y CULTURAL FREE-WAY**, cumple con los requisitos.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra E y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250 Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE CAPACITACION EN CLIMA LABORAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO, EDUCATIVO Y CULTURAL FREE-WAY

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO, EDUCATIVO Y CULTURAL FREE-WAY	65.159.778-1	\$8.300.000	Ocho millones trescientos mil pesos. Valor exento de IVA

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 002, cuenta denominada "Cursos de Capacitación", con cargo a recursos de FAEP 2021-2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RD/DPY

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

